

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 13 PAGINAS	Salta, 22 de Octubre de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 14.037 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031 DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		Resolución M. G. Nº 191/92
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados		\$ 0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1474 del 24-9-92 — Designa al Dr. Alfredo Gustavo Puig en el cargo de Ministro de Gobierno.	2896
S.G.G. Nº 1475 del 24-9-92 — Designa al C.P.N. Luis Alberto Martino en el cargo de Secretario General de la Gobernación.	2896
S.G.G. Nº 1476 del 24-9-92 — Designa al Dr. Rodolfo Villalba Ovejero en el cargo de Secretario de Gobierno.	2897
S.G.G. Nº 1477 del 24-9-92 — Designa al señor Julio Ramón de Vita en el cargo de Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones.	2897

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 198-D del 18-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2897
S.G.G. Nº 199-D del 23-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2897
M.E. Nº 200-D del 29-9-92 — Aceptación de renuncia.	2897
M.E. Nº 201-D del 29-9-92 — Aceptación de renuncia.	2897
M.E. Nº 202-D del 29-9-92 — Aceptación de renuncia.	2897
M.E. Nº 203-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2898
M.E. Nº 204-D del 29-9-92 — Aceptación de renuncia.	2898
M.E. Nº 205-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2898
M.E. Nº 206-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2898
M.E. Nº 207-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2898
M.E. Nº 208-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2898
M.E. Nº 209-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2898
M.E. Nº 210-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2898
M.E. Nº 211-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2899
M.E. Nº 212-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2899
M.E. Nº 213-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios.	2899
M.E. Nº 214-D del 29-9-92 — Aceptación de renuncia.	2899

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 89828 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 013/92.	2899
Nº 89827 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 014/92.	2899
Nº 89821 — U.N.Sa. Nº 005-CI-92.	2899

CONCURSO PUBLICO NACIONAL

Nº 89812 — La Casualidad S.A. Nº 1/92.	2900
---	------

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 89798 — Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte Nros. 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81/92.	2900
Nº 89792 — Ejército Argentino H. Q. Mów. 141 - HM Salta Nº 00011/92.	2900

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 89818 — Néstor Daniel Ruiz.	2900
Nº 89817 — Luis Alberto Nolasco Mon Roy o Nolasco Mon Roy.	2901
Nº 89816 — Ricardo Rubén Sosa.	2901
Nº 89815 — Ramón Rosa González.	2901
Nº 89814 — César Eduardo Silvera.	2901

SUCESORIOS

Nº 89823 — Mercado, Elvira - Expte. Nº 30.976/92.	2901
Nº 89822 — Echenique, Félix - Expte. Nº 31.095/92.	2902
Nº 89804 — Contreras, Angela y/o Angélica Dolores, Expte. Nº B-31.242/92.	2902

	Pág.
Nº 89802 — Cifre, Luis Fernando, Expte. Nº B-29331	2902
Nº 89799 — Khazaal, Antonio Moisés, Expte. Nº 1-B-32.026	2902
Nº 89796 — Bensi, Oscar Amalio, Expte. Nº 1-B-32.200/92	2902
Nº 89793 — López, Nicolás, Expte. Nº 1-B-31.513/92	2902
Nº 89785 — Soto Villarruel, Ambrosio - Expte. Nº B-30.703/92	2902
Nº 89784 — Domínguez, Juana Francisca - Expte. Nº 18.855/91	2902
Nº 89783 — Banega, Silvia Marina - Expte. Nº 29.873/92	2903
Nº 89779 — Díaz, Felipe Santiago - Juicio Expte. Nº B-31.432/92	2903

REMATES JUDICIALES

Nº 89826 — Por Juana Rosa Molina - Juicio Expte. Nº B-24.399/91.	2903
Nº 89825 — Por Juana Rosa Molina - Juicio Expte. Nº B-14.009/90.	2903
Nº 89824 — Por Juana Rosa Molina - Juicio Expte. Nº B-22.064/91.	2903
Nº 89805 — Por Julio C. Herrera, juicio, Expte. Nº B-30.527/92	2903
Nº 89795 — Por Alberto N. Díaz, juicio, Expte. Nº B-23.791/91	2904

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 89774 — Héctor Mauricio Díez	2904
---------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 89759 — Claudio Javier Fernández Viera - Expte. Nº B-31.252/92	2904
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 89829 — Oliva Miranda - Expte. Nº 1B-16.906/90.	2904
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 89807 — Clínica Santa Catalina, para el día 14-11-92	2905
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 89801 — Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 6-11-92	2905
---	------

ASAMBLEAS

Nº 89820 — Cruz Roja Argentina, para el día 28-10-92.	2905
Nº 89819 — Sociedad Sirio Libanesa Embarcación, para el día 30-10-92.	2905

RECAUDACION

Nº 89830 — Del día 21-10-92.	2905
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1474

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada, por el doctor Osvaldo Camisar, en el cargo de Ministro de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor Alfredo

Gustavo Puig, D.N.I. Nº 10.822.989, clase 1953, en el cargo de Ministro de Gobierno, a partir del día 24 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno (I.), designada para este acto Secretaría General Ad-Hoc.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada (I).

Salta, 24 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1475

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada, por el doctor Roberto García Lobo, al cargo de Secretario General de la Gobernación.

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al C.P.N. Luis Alberto Martino L.E. Nº 7.254.061, clase 1940, en el cargo de Secretario General de la Gobernación, a partir del 24 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, quien es designado para este acto, Secretario General Ad-Hoc.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig (I).

Salta, 24 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1476

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Juan Pablo Lemir Saravia, al cargo de Secretario de Gobierno,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor Rodolfo Villalba Ovejero, D.N.I. Nº 11.282.193, clase 1954, en el cargo de Secretario de Gobierno, a partir del 24 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 24 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1477

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el señor Ignacio Esteban, al cargo de Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Julio Ramón De Vita, D.N.I. Nº 13.414.005, clase 1959, en el cargo de Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, a partir del 24 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 198-D - 18-9-92 - Expte. Nº 01-60710/92

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Marcela Patricia Carol de Villalba, D.N.I. Nº 17.309.036, al cargo de Secretaria Privada del señor Secretario General de la Gobernación, Nivel 11, con Dedicación Adicional Exclusiva del 80 por ciento a partir del día 17 de setiembre del año en curso, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Personal y el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 199-D - 23-9-92 - Expte. Nº 04-12154/92.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Franco, L.E. Nº 7.232.924 al cargo de Supervisor de Personal, Nivel 12, de la Dirección General de Personal a partir del día 17 de setiembre del año en curso, a los efectos de acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Personal y el Departamento Sectorial de Personal de la Secretaría General de la Gobernación.

M. de Economía - S. de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 200-D - 29-9-92 - Expte. Nº 19-05207/91.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 3 de setiembre de 1991, la renuncia presentada por el Lic. Adelqui Osman Ocaranza González, L.E. Nº 8.459.048, Profesional en Manejo y Conservación de Suelos, PI, Nivel 11, Función Ejecutiva III (Interina), Planta Permanente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

M. de Economía - Secretaría de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 201-D - 29-9-92 - Expte. Nº 14-17.221/91.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 03 de octubre de 1991, la renuncia presentada por el señor Rodolfo Víctor Barrionuevo, D.N.I. Nº 20.089.301-T-1 Nivel 8 - Planta Permanente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

M. de Economía - Secretaría de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 202-D - 29-9-92 - Expte. Nº 19-05242/91.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 14 de octubre de 1991, la renuncia presentada por razones particulares por el Ing. René Roque Barrera D.N.I. Nº 12.048.786, Profesional en

Agroecología-P1 - Superior - Nivel 10 - Función Ejecutiva III (Interina), Plan'a Permanente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 203-D - 29-9-92 - Expediente Nº 34-166.612/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 076/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 1º de noviembre de 1991 aceptar la renuncia presentada por el señor Jesús Toconás, L.E. Nº 3.908.305 - Planta Permanente - Oficial Repartidor de Agua de Ira. - Categoría 08 - de la Intendencia de Riego de Chicoana, de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución Nº 2547-1-91 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 204-D - 29-9-92 - Expediente Nº 119-0006/92.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 07 de diciembre de 1991, la renuncia presentada por la señorita Cristina Patricia Gallo, L.C. Nº 5.604.652, Area Funcional T-1 - Función Intermedia - Nivel 4 - Planta Permanente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 205-D - 29-9-92 - Expediente Nº 34-166.214/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 078/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de octubre de 1991 la renuncia presentada por el señor Florencio López, L.E. Nº 7.215.623 - Montador de 2da. Categoría II - Planta Permanente - Intendencia de Riego de San Carlos - Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución Nº 1992-1-91 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 206-D - 29-9-92 - Expediente Nº 34-167.080/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 077/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 11 de diciembre de 1991 la renuncia presentada por el señor Ramón Condori, L.E. Nº 7.230.680, Planta Permanente, Categoría 06 (Medio Oficial - Repartidor de Agua de 2da.)g Intendencia de Riego de Cafayate - Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica, depen-

diente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 2750-1-91 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 207-D - 29-9-92 - Expediente Nº 34-167.062/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 073/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 13 de diciembre de 1991 la renuncia presentada por el señor Salvador de Praga Cocuzza, D.N.I. Nº 14.308.909, Categoría 08 - de la Planta Permanente - Ayudante Técnico - Sección Sala de Dibujo y Copia - Departamento estudios y Proyectos de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez acordada mediante Resolución Nº 2972-1-91 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 208-D - 29-9-92 - Expediente Nº 34-167.087/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 121/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Aceptar con vigencia al 17 de diciembre de 1991 la renuncia presentada por el señor Roberto Burgos, L.E. Nº 7.230.115, al cargo de Montador de 2da. - Capataz de Oficio c/m - Categoría II - Planta Permanente - División Inspección de Obras de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 2938-1/91.

M. de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 209-D - 29-9-92 - Expte. Nº 2º.169.202/92.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de enero aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario Alberto Colodro, D.N.I. Nº 7.227.682, Legajo Personal Nº 9786/0, Jefe Div. Deleg Legajo Personal Nº 9786/9, Jefe Div. Delegación Tartagal, Area Funcional; T1 Fun.: Superior, Nivel 12, Función Ejecutiva III (Interina), Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficiarios de la Jubilación Ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 210-D - 29/9/92 - Expediente Nº 37-69 001/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0083/92 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 14 de enero de 1992 la renuncia presentada por el señor Máximo Benites, L.E. Nº 4.620.761 Agrupa-

miento M.2 Clase XI (Maquinista Oficial de 1º) Planta Permanente de la División Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependientes de la Administración General de Aguas de Salta para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución número 0010.1.92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 211-D - 29/9/92 - Expte. Nº 37-69 577/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0090/92 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de Febrero de 1992 la renuncia presentada por la señorita Ana Petrona Mirabella, L.C. Nº 9.499.536 agente del Departamento Comercial de la Dirección General de Obras Sanitarias, al cargo de Ayudante Técnico Especializado, Clase XIV, Agrupamiento A.14, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada por Resolución Nº 0143.1.92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución número 212-D - 29/9/92 - Expte. Nº 34-167.575/92 (Original y Cpde).

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 124/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 4 febrero de 1992, la renuncia presentada por el señor Juan Alberto Díaz, L.E. Nº 8.174.721 al cargo de Medio Oficial (Guarda Canal) en la Intendencia de Riego de Cerrillos, Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez acordada mediante Resolución Nº 0591-I/92 de la Caja de Previsión Social.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución número 213-D - 29/9/92 - Expte. Nº 34-167.655/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 123/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Aceptar con vigencia al 13 de febrero de 1992 la renuncia presentada por el señor Miguel Arcangel Acosta, L.E. Nº 7.231.403, al cargo de Asistente de Supervisión, Sub-Jefe de Sección Almacenes, Categoría 15/1, Planta Permanente, División Abastecimiento del Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0246-I/92.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resol. Nº 214-D - 29/9/92 - Expte. Nº 34-167.709/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 122/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente aceptar con vigencia al 21 de febrero de 1992 la renuncia presentada por el señor César Mario Vélez, D.N.I. número 12.409.406 al cargo de ayudante administrativo, categoría 08, del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, por razones particulares.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 89828 F. Nº 7455

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 5º DISTRITO (SALTA)

LICITACION PUBLICA Nº 013/92

Objeto: Provisión de materiales p/construcción defensas de piedra embolsada en ruta nacional Nros. 16 y 34.

Presupuesto oficial: \$ 27.690,70.

Valor del pliego: \$ 139,00.

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría - 5º Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715 - C.P. 4400, de horas 7:00 a 13:00.

Apertura: 4 de noviembre 1992 a horas diez (10:00).

Valor al cobro \$ 105. e) 22 al 28-10-92

O. P. Nº 89827 F. Nº 7455

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 5º DISTRITO (SALTA)

LICITACION PUBLICA Nº 014/92

Objeto: Provisión de materiales p/construcción defensas de piedra embolsada en ruta nacional Nº 50.

Presupuesto oficial: \$ 37.715.

Valor del pliego: \$ 189.

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría - 5º Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715 - C.P. 4400, de horas 7:00 a 13:00.

Apertura: 4 de noviembre de 1992 a horas once (11:00).

Valor al cobro \$ 105. e) 22 al 28-10-92

O. P. Nº 89821 F. Nº 7454

CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. INFORMA QUE LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA 005-CI-92

Expediente 16.074/92 Referente 01/92

Por la compra de un cabezal Laser HE-NE con su fuente de poder y un sistema portátil de adquisición de datos que estaba fijada para el 22 de octubre de 1992 a horas 11,00, fue prorrogada para el día 30 de octubre de 1992 a horas 11,00.

Pliego: Se adquiere en el edificio de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Salta, Planta Baja, Oficina Cobro de Aranceles, sito en el Complejo Universitario General San Martín - Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 - Código Postal 4.400 o Delegación en la ciudad de Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 933 5to. Piso Tel. 326-1315, Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 70.00 (pesos setenta).

Lugar de consultas y presentación de las ofertas: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario General San Martín - Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 Código Postal 4.400 ciudad de Salta o dirigirse al teléfono 087-251170 - Fax 087 - 251170; 311611.

Apertura: 30 de octubre de 1992 a horas 11 (once) en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Valor al cobro \$ 42. e) 22 y 23-10-92

CONCURSO PUBLICO NACIONAL

O.P. Nº 89.812

F. Nº 62.228

PROVINCIA DE SALTA

LA CASUALIDAD S.A.

Concurso Público Nacional

Internacional Nº 1/92

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional, para explotación y/o explotación de los aluviones auríferos de Santa Victoria - Pcia. de Salta, República Argentina.

Apertura sobre Nº 1: 30/11/92.

Por pliego dirigirse a: La Casualidad S.A. - C. Cívico Grand Bourg, Block C, 1er. Piso. (4400) - Salta, Tel./Fax (087) 310160 - Casa de Salta en Buenos Aires, Diag. Norte Nº 933.

Valor del pliego: Un mil dólares estadounidenses.

Imp. \$ 63,00

e) 21 al 23/10/92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 89.798

F. Nº 62.210

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJ. DEL NORTE"

Aviso de Llamado a Licitaciones Privadas

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para cuadros y tropa; y víveres especiales para Hospitales Militares, para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, La Quintana, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Rafael, San Juan y San Luis, para el primer trimestre 93.

Licitación Privada Nº 74/92 - Víveres secos.

Apertura: 28 de octubre de 1992, 09.00 horas.

Licitación Privada Nº 75/92 - Productos lácteos.

Apertura: 28 de octubre de 1992, 11.00 horas.

Licitación Privada Nº 76/92 - Pan y pan rallado.

Apertura: 29 de octubre de 1992, 11.00 horas.

Licitación Privada Nº 77/92 - Productos cárnicos.

Apertura: 29 de octubre de 1992, 11.30 horas.

Licitación Privada Nº 78/92 - Panceta y chorizos.

Apertura: 29 de octubre de 1992, 15.30 horas.

Licitación Privada Nº 79/92 - Pollo y huevo.

Apertura: 29 de octubre de 1992, 16.30 horas.

Licitación Privada Nº 80/92 - Frutas y hortalizas.

Apertura: 30 de octubre de 1992, 09.00 horas.

Licitación Privada Nº 81/92 - Víveres especiales para HHMM.

Apertura: 30 de octubre de 1992, 11.30 horas.

Lugar de venta y consultas de pliegos: Cno. a La Calera, km. 9½, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera, km. 9½, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Imp. \$ 42,00

e) 21 y 22/10/92

O.P. Nº 89.792

F. Nº 62.202

EJERCITO ARGENTINO

Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. Salta

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 00011/92.

Rubro del acto licit.: Artículos de limpieza.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos, calle: Avenida Arenales s/Nº. Localidad: Salta - Capital.

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12,00).

Lugar de presentación de ofertas: H. Qurúr.

Móvil 141 - H. M. Salta - Serv. Adm. Cont.

Apertura (lugar, día y hora): Serv. Adm. Cont., 28 de octubre de 1992, horas 10.00.

Imp. \$ 42,00

e) 21 y 22/10/92

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O. P. Nº 89818

R. s/c. Nº 6039

Salta, 15 de mayo de 1992. Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal; Falta: I) Condenando a Néstor Daniel Ruiz de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, accesorios legales y costas por resultar autor responsable de los delitos de hurtos simples (tres hechos) y como co-autor de robo calificado por escalamiento todo en

concurso real en los términos de los artículos 162, 167 Inc. 4º en función del Art. 163 Inc. 4º, 45, 55, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal, ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. III) Condenando a Alberto Carmelo Ruiz de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de hurto calificado por el uso de llave falsa (Arts. 163 Inc. 3º, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Or-

denando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. IV) Condenando a Pedro Alejandro Guerrero de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable como co-autor del delito de robo calificado por escalamiento, autor de robo simple y hurto calificado por escalamiento, co-autor de robo simple y hurto calificado por escalamiento, todo ello en concurso real (Arts. 167 Inc. 4º en función del Art. 163 Inc. 4º, 45, 164 Inc. 4º, 167 Inc. 4 en función del 163 Inc. 4º, 45, 55, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra, Héctor G. Alavila, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo.

e) 22-10-92

O. P. Nº 89817

R. s/c. Nº 6039

Salta, 30 de junio de 1992. Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a Luis Alberto Nolasco Monroy o Nolasco Monroy, o Nolasco Monroy Gómez López, o Luis Alberto López o Nolasco Luis Alberto Monroy o Luis Alberto Nolasco Monroy Gómez López, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión, accesorios legales y costas por resultar autor material y responsable de los delitos de estafas reiteradas —ocho hechos— en concurso real (Arts. 172, 55, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Héctor G. Alavila, Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo.

e) 22-10-92

O. P. Nº 89816

R. s/c. Nº 6039

Salta, 10 de marzo de 1992. Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal falla: I) Condenando a Ricardo Rubén Sosa de las demás condiciones personales obrantes en autos por mayoría de votos a la pena de siete años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar co-autor responsable de los delitos de robo calificado en lugar poblado y en banda, en concurso real con robo calificado de automotor en lugar poblado y en banda, en los términos de los Arts. 167 Inc. 2º, 55, 167 Inc. 2º en función del Art. 38 5to. supuesto del decreto ley 6582/58, 45, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Declarando... III) Condenando a Gabriel Gregorio Aparicio de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar co-autor responsable del delito de robo calificado de automotor en lugar poblado y en banda, por aplicación de los Arts. 167 Inc. 2º en función del Art. 38 5to. supuesto del decreto ley 6582/58, 45, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. P., por mayoría de votos

ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. IV) Condenando a Jhonny Barreras Saavedra de las demás condiciones personales obrantes autos por mayoría de votos a la pena de seis años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar co-autor del delito de robo calificado de automotor en lugar poblado y en banda, en los términos de los Arts. 167 Inc. 2º en función del Art. 38 5to. supuesto del decreto ley 6582/58, 45, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. V)... VI)... VII)... VIII). Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva: Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo.

e) 22-10-92

O. P. Nº 89815

R. s/c. Nº 6039

Salta, 9 de setiembre de 1992. Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a Ramón Rosa González de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar co-autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma (Art. 166 Inc. 2º, 45, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Condenando a José Pedro Lescano (a) "Tutin" o "Loco Chaves", de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas por resultar co-autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma (Arts. 166 Inc. 2º, 45, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Disponiendo que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Héctor G. Alavila, Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo.

e) 22-10-92

O. P. Nº 89814

R. s/c. Nº 6039

Salta, 23 de marzo de 1992. Vista: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a César Eduardo Silveira, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres años y tres meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de robo por aplicación de los Arts. 164, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo.

e) 22-10-92

SUCESORIOS

O. P. Nº 89823

F. Nº 62242

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez de Calleri, en los autos Mercado, Elvira - Sucesorio, Expte.

Nº 30.976/92, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de octubre de 1992. Dra. Rubí Velásquez de Calleri, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 22 al 26-10-92

O. P. Nº 89822

F. Nº 62238

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. Secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: Echenique, Félix - Sucesorio, Expte. Nº 31095/92, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de setiembre de 1992. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María V. Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 22 al 26-10-92

O.P. Nº 89.804

F. Nº 62.217

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. Sexta Nominación, Dr. José Luis Said; Secretaria de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, cita y emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de Contreras, Angela y/o Angélica Doñores, expediente Nº B-31.242/92, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte.- Salta, 10 de setiembre de 1992.- Guillermo F. Díaz, secretario.-

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89.802

F. Nº 62.216

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación; Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos: Sucesorio de Cifre, Luis Fernando, Expte. Nº B-29331, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y el diario El Tribuno.- Salta, 02 de setiembre de 1992.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.-

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89.799

F. Nº 62.212

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 12va. Nominación; Secretaria de la Dra. María Cardona de Llacer M., en los autos caratulados "Khazaal, Antonio Moi-

sés - Sucesorio", Expte. Nº 1B-32.026, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Secretaria: Salta, 16 de octubre de 1992.- Dra. María D. Cardona de Llacer M., secretaria.-

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89.796

F. Nº 62.206

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de Onceava Nominación, en autos: "Bensi, Oscar Amalio - Sucesorio", Expte. Nº 1B-32.200/92, cita a herederos o acreedores de esta sucesión, para que en treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 13 de octubre de 1992.- María Virginia Solá de Arias, secretaria.-

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89.793

R. s/c. Nº 6.038

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación; Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "López, Nicolás - Sucesorio", Expte. Nº 1B-31.513/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial" y diario "Eco del Norte".- Salta, 07 de octubre de 1992.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.-

Sin cargo.-

e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89785

F. Nº 62194

El doctor Sergio Miguel Ángel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Soto Villarruel, Ambrosio", Expte. Nº B-30.703/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de octubre de 1992. Dr. Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50.-

e) 20 al 22-10-92

O.P. Nº 89784

F. Nº 62187

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la doctora María B. Boquet, en autos: "Sucesorio de Domínguez, Juana Fran-

cisca", Expte. Nº 18.855/91, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comiencen a hacer valer sus derechos". Metán, 15 de octubre de 1992. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 20 al 22-10-92

O. P. Nº 89783

R. s/c. Nº 6037

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, doctor José Osvaldo Yáñez, Juez; Secretaría del doctor Jorge R. Montenegro, en los autos caratulados: "Banega Silvia Marina - Sucesorio", Expte. Nº 29.873/92 resuelve: Declarar abierto el juicio sucesorio de Silvia Marina Banega y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer tales de echos. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dr. Jorge R. Montenegro, Secretario. Salta, 14 de octubre de 1992.

Sin cargo.

e) 20 al 22-10-92

O.P. Nº 89779

R. S/C. Nº 6036

El doctor José O. Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Adriana L. Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Díaz, Felipe Santiago, Sucesorio", Expte. Nº B-31.432/92, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 2 de octubre de 1992. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22-10-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 89826

F. Nº 62243

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Un televisor color.

El 22-10-92, a las 18.25 horas, en mi escritorio de calle Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, remataré sin base y de contado un T.V. color ITT Dream Ideal Color Nº S-524162, sin comprobar funcionamiento. Ordena el señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. Dr. Javier Massafra, en juicio Seg. contra Venier, Eduardo - Ejecutivo, Expte. Nº B-24.399/91. Arancel de ley 10% a cargo del Comp. No se Susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1.152. J.R.C. de M., Mart. Púb.

Imp. \$ 10,50.

e) 22-10-92

O. P. Nº 89825

F. Nº 62244

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

El 22-10-92, a las 18.30 horas, en mi escritorio de remates de Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, remataré sin base y Cont. los siguientes bienes: 1 mesita Peq. Red. de madera con 3 patas; 1 mesa ratona de madera rectangular; 1 mesa p/T.V. de madera, rodante con 3 mesadas; 1 reloj de pared antiguo, madera lustrada; 1 aparador de madera Aprox. 2 m. de largo, 4 puertas talladas tipo diamante; 1 banca de madera Aprox. 2 m. de largo con respaldo y baúl Incorp.; 1 juego de living Comp. de 1 sofa de 4 cuerpos y 2 sillones, todo tapizado en tela color verde y naranja; 1 mesa de comedor de madera lustrada de 2x1 m. Aprox. y 6 sillas de madera de estilo. Todo en buen estado de uso y conservación. Ordena el señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria Dra. Sara del C. Ramallo, en juicio Carat. Banco Provincial de Salta, Embargo Preventivo, Expte. Nº B-14.009/90. Arancel de ley 10% a cargo del Comp. No se Susp. aunque el día fijado sea Decl. inhábil. Publ. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1.152. J. R. C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 10,50.

e) 22-10-92

O. P. Nº 89824

F. Nº 62245

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

T.V. color; lustraspiradora; secarropa; mesa; 6 sillas.

El 22-10-92, a las 18.20 horas en mi Escrit. de calle Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, remataré sin base, de Cont. los siguientes bienes: 1 secarropa Koh-I-Noor sin Nº visible; 1 lustraspiradora Yelmo International Nº 786007; 1 mesa rectangular de 2x1 m. de madera; 6 sillas de madera torneada, tapizada tela floreada y 1 T. V. color en buen estado y funcionando. Ordena el señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. Dr. Federico A. Cortés, Secretaria Dr. Ricardo H. Barbarán, en juicio Carat. Banco Provincial de Salta vs. Tártalos, Miguel - Ejec. Expte. Nº B-22.064/91. Arancel de ley 10% a cargo del Comp. No se Susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1.152. J. R. C. de M., Mart. Púb.

Imp. \$ 10,50.

e) 22-10-92

O.P. Nº 89.805

F. Nº 62.219

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial: Un inmueble y los derechos y acciones sobre otro inmueble en esta ciudad - Con base.-

El 23 de octubre de 1992, a las 18.00 horas, en la calle General Gíemes Nº 327, de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, un inmueble situado en la calle Córdoba Nº 674, de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección D, manzana 34, par-

cela 9 a, matrícula 103.423. Superficie del terreno: 106,34 mts². Mejoras: (edificación) un comedor, una habitación, galería cerrada, una habitación, una cocina comedor, un patio y un baño de primera. Servicios: agua, cloacas, luz y gas. Estado de ocupación: ocupa el inmueble el señor Humberto Amerisse en su condición de propietario. Base \$ 3.056,86. 2) Los derechos y acciones que les corresponde a las señoritas Estela Elsa Amerisse y Nancy Teresa Amerisse (1/6 pa te indivisa a cada una) sobre el inmueble situado en la calle Córdoba Nº 670 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección D, manzana 34, parcela 8 b, matrícula Nº 103.422. Superficie del terreno: 363,16 mts². Mejoras (edificación) living comedor, cuatro habitaciones, cocina comedor, galería, baño de primera y patio. Estado de ocupación: Ocupan el inmueble el Sr. Félix Manuel Alvarez, su esposa Sra. Amerisse de Alvarez y sus hijas: Fabiana Mabel Alvarez, María A. Alvarez y Corina Inés Alvarez (esta última menor de edad). Estado de ocupación: manifiesta la Sra. Amerisse de Alvarez que habitan el inmueble en calidad de heredera y propietaria. Servicios: agua, luz, cloacas y gas. Base \$ 2.290,42. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley el 5% y el 10%, respectivamente. El remate se realizará aunque el día fijado sea feriado. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Odena la Srta. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10a. Nom.; Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en la ejec. de honorarios seguido en expediente Nº B-30.527/92.-

Imp. \$ 66,00

e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89795

F. Nº 62208

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

El 22-10-92 a horas 18,00 en Avda. Paraguay 2649, ciudad, remataré sin base, al mejor postor dinero de contado, una máquina sembradora de ocho surcos, marca "Pampeano", Ind. Arg., chasis 4765, mod. S.A. sin sus depósitos, en el estado en que se encuentra. Revisar: Avda. Paraguay 2649 (Puerto Norte S.A.) en horario comercial. Entrega inmediata. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., de 3ª Nom. Secretaría de la docta Silvia Palermo de Martínez, en Expte. Nº B-23.791/91 "Puerto Norte S.A. c/Garat, Luis s/Ejecutivo". Edictos por dos (2) días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, octubre de 1992. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 21,00.-

e) 21 y 22-10-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 89.774

F. Nº 7.452

Por disposición de la Dra. María C. Montalbetti de Marínaro, a cargo del Juzgado en lo

Civil y Comercial Primera Nominación, de la ciudad de Salta; Secretaría a cargo de la suscripita, se hace saber por cinco días, que por auto de este Juzgado, de fecha 06 de julio de 1992, se ha decretado la quiebra de don Héctor Mauricio Díez, L.E. Nº 7.237.787, casado, de 57 años, agricultor, domiciliado en calle General Güerres Nº 1010, 5º Piso, Dpto. "B", de esta ciudad. Designándose síndico al Dr. Roberto López Serrey, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 217, de esta ciudad, a quien los acreedores es deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días y señalando el día 25 de marzo de 1993, a las 09.00 horas, para la junta de acreedores. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del falido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.- Salta, 15 de octubre de 1992.- Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.-

Valor al cobro \$ 42 50

e) 19 al 23/10/92

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 89.759

F. Nº 62.139

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Montalbetti de Marínaro; Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos Inscripción de Martillero - Claudio Javier Fernández Viera, Expte. B-31.252/92, ordena la presente publicación a fines de la oposición del Art. 2 de la Ley 3.272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo.: Dra. María Montalbetti de Marínaro, juez.- Salta, 30 de setiembre de 1992.- Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.-

Imp. \$ 68,00

e) 16 al 27/10/92

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 89829

R. s/c. Nº 6041

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nom., Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos Sánchez, Julio César - Almaraz Molina de Sánchez, Edilberta - Adopción plena del menor Alvaro Alexander Miranda, Expte. Nº 1-B-16.906/90, cita y emplaza a la Sra. Oliva Miranda, D.N.I. Nº 18.020.157, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que la represente. Publicación por tres días. Salta, 9 de octubre de 1992. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo.

e) 26-10-92

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 89807

F. Nº 62224

CLINICA "SANTA CATALINA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionista de Clínica Santa Catalina S.A., a asamblea general ordinaria, para el día 14 de noviembre de 1992, a horas 10 y 11, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de calle Alvarado Nº 630, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejer-

cicio terminado el 31 de diciembre de 1991.

- 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular al 30 de junio de 1992, fecha en que la empresa dejó de prestar sus servicios.
- 4) Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período.
- 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período.
- 6) Fijar la remuneración correspondiente a los directores y síndicos titulares y suplentes salientes.

Dr. Héctor G. Buttazzoni

Presidente

C.P.N. Guillermo E. Figallo

Tesorero

Imp. \$ 85,00.-

e) 21-10 al 27-10-92

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 89801

F. Nº 62215

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA

LEY Nº 6639

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Colegio de Arquitectos de Salta, convoca a todos los profesionales matriculados en esta entidad, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el próximo viernes, 6 de noviembre, a las 20:00 horas, en su sede de Zuviria 291. En la oportunidad se hará una evaluación de la marcha del Colegio.

Arq. Miguel A. Fontanilla

Gerente Técnico

Imp. \$ 25,00.-

e) 21 y 22-10-92

ASAMBLEAS

O. P. Nº 89820

R. s/c. Nº 6040

CRUZ ROJA ARGENTINA

La comisión directiva de la Cruz Roja Argentina, Filial Salta, deja sin efecto la convocatoria a asamblea general ordinaria de asociados, establecida para el 28 de octubre de 1992 a horas 21.00, en mérito a lo establecido Estatuto y Reglamentación de la Cruz Roja Argentina en los artículos 18, 20, 23 incisos a) y b) del estatuto.

Salta, 21 de octubre de 1992.-

Cristina Yudi de Culle

Secretaria

Sin cargo.

e) 22-10-92

O. P. Nº 89819

F. Nº 62232

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA

Embarcación (Salta), octubre de 1992.-

La honorable comisión directiva Soc. Sirio

Libanesa invita a los asociados de la institución a asamblea general, a llevarse a cabo en la sede social el día 30-10-92, a horas 22.30, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta a convocatoria a asamblea general de asociados.
- 2º Memoria y balance general.
- 3º Informe del órgano de fiscalización.
- 4º Permitido a los asociados para sufragar con las cuotas abonadas hasta enero de 1992, conforme a lo establecido en acta 455 del 28-5-92.
- 5º Renovación total de autoridades.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Se recuerda que el quórum de la asamblea, será la mitad más uno con derecho a voto, sin embargo podrá sesionar válidamente con aquellos que se encuentran presentes, cualquiera sea su número si transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtenerse quórum.

Carlos Carabajal
Secretario

Moisés René Ferreyra
Vicepresidente

Daniel Nazar
Presidente

Imp. \$ 13.-

e) 22 y 23-10-92

RECAUDACION

O. P. Nº 89830

Saldo anterior	\$ 109.115,89
Recaudac. del día 21-10-92 \$	166,90
TOTAL	\$ 109.282,79